



## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS RESULTADOS ANALÍTICOS

PRODUCTO: **AGUAS RESIDUALES, VERTIDOS Y RESIDUOS SÓLIDOS**

TIPOS DE ANÁLISIS: **Determinación de Ecotoxicidad**

LÍNEA DE TRABAJO: Biología Pecuaria

### **TABLA DE REFERENCIA DE VALORES LÍMITES EN PRUEBAS DE ECOTOXICIDAD**

<b>Ensayo</b>	<b>Lixiviados<sup>1</sup></b>	<b>Resto de muestras<sup>2</sup></b>
Bioensayo de luminiscencia, con bacteria <i>Photobacterium phosphoreum</i> . CE50	Tóxico: ≤ 3.000 mg/l	Tóxico: > 25 equitox/m <sup>3</sup>
Bioensayo de inhibición, toxicidad aguda en <i>Daphnia magna</i> a 24 y 48 horas. CE50	Tóxico: ≤ 750 mg/l	Tóxico: > 25 equitox/m <sup>3</sup>

Actualizado a fecha: 7/4/2010 según:

<sup>1</sup>: Orden de 13 de octubre de 1989 (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), sobre métodos de caracterización de los residuos tóxicos y peligrosos.

<sup>2</sup>: Legislación autonómica: Ley 11/2006, de 27 de diciembre de medidas fiscales y administrativas para el año 2007; amplía el Anexo 2 de la Ley 5/2000, de 25 de octubre, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de La Rioja.

Los datos de este documento, que hacen referencia a parámetros analizados en el Laboratorio Regional, sólo tienen propósito informativo y NO TIENEN VALOR LEGAL; los valores oficiales y las notas aclaratorias correspondientes a los mismos son publicados en el Boletín Oficial del Estado ([www.boe.es](http://www.boe.es)) y en el Boletín Oficial de La Rioja (<http://www.larioja.org> – sección BOR).